Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 18 - Jueves, 25 de enero de 2018

página 210

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de enero de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos sobre solicitud de concesión administrativa que se cita. (PP. 86/2018).

Mediante Acuerdo de 12 de diciembre de 2017, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter a trámite de competencia de proyectos la solicitud presentada por Almadraba Punta Atalaya, S.A., para la ocupación, adecuación y explotación de nave en el Puerto de Conil (Conil de la Frontera, Cádiz) para la actividad de almacenaje de pertrechos de la almadraba, por plazo de catorce (14) años, en el expediente DAC 55/2016.

El plazo de presentación de propuestas alternativas será de un (1) mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14,00 horas del último día hábil, y deberán formalizarse conforme a lo previsto en las Bases que regulan su presentación, publicadas en la dirección: https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos.

Podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia en su sede, en Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del Puerto de Conil (Conil de la Frontera, Cádiz), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite se encuentra disponible a examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 11 de enero de 2018.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

